

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (46/25) DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2025
Acta 46/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y trece minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 285/25 RGEP 11546 (Subsiguiente a PROCI 1/2025 RGEP 1632/25)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir, para su tramitación ante la Comisión de Educación, la Propuesta Ciudadana PROCI 1/25 RGEP 1632 - RGEP 8347/25, con el siguiente objeto: "Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que realice mejoras en la situación actual de las Escuelas infantiles: 1. Establecer mantenimiento, supervisión y mejoras de las infraestructuras de las Escuelas infantiles. Igualar este recurso de mantenimiento, como ocurre en las escuelas del Ayuntamiento de Madrid, donde

existe una empresa externa que se ocupa del mantenimiento de las escuelas. 2. Aumento de los recursos pedagógicos (materiales, espacios, mobiliario acorde a la pedagogía y etapa educativa, personal docente para los horarios ampliados, liberando de estos a las tutoras de aula). 3. Bajada de ratios y/o instaurar la pareja educativa. 4. Aumento del personal del Equipo de Atención Temprana. 5. Revisión de los pliegos y aumento del presupuesto económico para las empresas, que aseguren la solvencia durante los años que dure la ejecución de los contratos. 6. Establecer un salario a las profesionales acorde a la labor docente que realizan, formación continua, responsabilidad y titulaciones. 7. Aumento del personal de servicios. 8. También queremos resaltar la urgente necesidad de revisión del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

1.1.2 Expte: PNL 286/25 RGEP 11547

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: - Contexto histórico del bien - Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran - Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección - Estado de conservación y criterios de intervención - Régimen de usos compatibles con su correcta conservación - Régimen de visitas y accesibilidad al público.
2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid.
3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.
4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PNL 287/25 RGEF 11548

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Iniciar los trabajos en el menor plazo posible para la actualización de la declaración de Bien de Interés Cultural de la Real Casa de Correos, situada en la Puerta del Sol de Madrid, actual sede del Gobierno regional, con el fin de que dicha declaración recoja los elementos técnicos y jurídicos exigidos por la normativa vigente, incluyendo al menos: - Contexto histórico del bien - Descripción detallada e inventario de los elementos que lo integran - Justificación y delimitación precisa de su entorno de protección - Estado de conservación y criterios de intervención - Régimen de usos compatibles con su correcta conservación - Régimen de visitas y accesibilidad al público.
2. Establecer un plazo razonable para la finalización de estos trabajos, con participación de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid.
3. Garantizar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de la nueva declaración, de acuerdo con lo previsto en la Convención de Faro y en la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.
4. Evaluar la necesidad de elaborar un Plan Especial de protección y gestión del bien, que sirva como instrumento técnico de referencia para la conservación, intervención, uso y gestión del edificio y su entorno, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 288/25 RGEF 11549

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico.
2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: -El reconocimiento de la función investigadora de los museos. -La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. -El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. -La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social.
3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid.
4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PNL 289/25 RGEF 11550

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y presentar ante la Asamblea, en el plazo más breve posible, un proyecto de nueva Ley de Museos de la Comunidad de Madrid que sustituya a la vigente Ley 9/1999, de 9 de abril, adaptándola a las realidades y necesidades actuales del sector museístico.
2. Incluir en dicha ley los principios y valores reconocidos internacionalmente, tales como: -El reconocimiento de la función investigadora de los museos. -La promoción de la inclusión, la accesibilidad universal y la participación ciudadana. -El compromiso con la sostenibilidad y la diversidad cultural. -La definición de los museos como espacios de educación, reflexión y transformación social.
3. Desarrollar reglamentariamente los instrumentos necesarios para la aplicación efectiva de la nueva ley, incluyendo la convocatoria y funcionamiento del Consejo de Museos y la elaboración de un Plan Estratégico de Museos de la Comunidad de Madrid.
4. Fomentar la colaboración con las administraciones locales, las instituciones museísticas y la sociedad civil, para garantizar una gestión participativa y coordinada del patrimonio museístico de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 290/25 RGEF 11588

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades.
- Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas.
- Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica.
- Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PNL 291/25 RGEP 11589

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Establecer una Mesa de diálogo entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y AENA, con el objetivo de poner en marcha un plan específico en el Aeropuerto de Barajas para prestar atención integral a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en el aeropuerto y poder reubicarlas en recursos específicos según sus necesidades. - Aumentar de forma inmediata el presupuesto y los recursos habitacionales en toda la región para garantizar el acceso de todas las personas sin hogar que lo necesiten, realizando especial incidencia en aquellos centros y recursos de baja exigencia, que permitan a las personas en situación de sinhogarismo poder acceder de forma más flexible a alternativas habitacionales específicas para ellas. - Realizar un estudio específico sobre las características del sinhogarismo en la Comunidad de Madrid, que permita conocer el número y la situación real de las personas sin hogar en la región, con el objetivo de diseñar políticas públicas que tengan una incidencia real en la mejora de su situación socioeconómica. - Publicar los resultados de la evaluación de la Estrategia de inclusión social 2016-2021 y elaborar una nueva Estrategia para dar respuesta a las necesidades socioeconómicas de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 292/25 RGEP 11655

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato. - Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos. - Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a: - Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera. - Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 293/25 RGEP 11712

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la legislación necesaria para que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 294/25 RGEP 11713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Obligar a que el número de licencia de los pisos turísticos, radicados en aquellos municipios donde hay normativa vigente, esté presente en sus anuncios. 2. Retirar del censo de pisos turísticos de la Comunidad de Madrid aquellos que no cuentan con la licencia municipal correspondiente. 3. Reforzar la coordinación con las entidades locales en las tareas de regulación, inspección y sanción relativas a pisos turísticos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.11 Expte: PNL 295/25 RGEP 11727

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1 - Adoptar el contenido de la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 2 - Delegar la competencia de la gestión de los servicios de proximidad (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia) a todas las entidades locales de la región y no sólo al Ayuntamiento de Madrid, garantizando la financiación integral de estos servicios. 3 - Eliminar las listas de espera de Atención a la Dependencia y mejorar las cuantías de las prestaciones e intensidades de los servicios, especialmente el de Ayuda a Domicilio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.12 Expte: PNL 296/25 RGEP 11728

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Permitir la publicación íntegra y sin restricciones del Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia 2024 elaborado por la asociación Arcópoli. 2. Garantizar que las organizaciones sociales puedan difundir sus informes y estudios sin injerencias ni limitaciones por parte de la Administración. 3. Eliminar cualquier cláusula, mecanismo o disposición administrativa incluida en los pliegos de subvenciones públicas que permita censurar, condicionar o limitar la actividad investigadora, informativa o de denuncia de las entidades sociales, en particular en lo relativo a la vulneración de derechos fundamentales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.13 Expte: PNL 297/25 RGEP 11729

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a cesar a Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio como Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener cabida en el Reglamento de la Asamblea una reprobación a través de una Proposición No de Ley, así como por no poder el Gobierno cesar a sus miembros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.14 Expte: PNL 298/25 RGEP 11758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recogen en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y

Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.15 Expte: PNL 299/25 RGEP 11759

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Iniciar los trámites oportunos para la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de abril, por el que se aprueba la línea de inversión para el mantenimiento y conservación de colegios públicos de titularidad municipal en desarrollo del Programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026, donde se recojan como beneficiarios a los 178 municipios de la Comunidad de Madrid, tal y como se recoge en dicho Plan de Inversiones Regional. 2. Coordinar con los 178 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, restauración y protección de los diferentes centros públicos de Educación Infantil y Primaria; de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) y los de Educación Especial, así como las condiciones para el reparto del crédito entre los mismos. 3. Aumentar la cifra actual de 15 millones de euros hasta los 30 millones de euros con cargo al Programa de Inversión Regional (PIR) 2022/26, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 300/25 RGEP 11769

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines

estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.17 Expte: PNL 301/25 RGEP 11770

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Recuperar de manera inmediata la existencia de los órganos de participación pública que estaban previstos en las leyes declarativas de los tres Parques Regionales madrileños y que fueron eliminados a través del Anexo de la Disposición Derogatoria de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público. 2. Crear órganos de participación individualizados para cada una de las dos Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las recomendaciones del Programa “El Hombre y La Biosfera (MAB)” de la Unesco. 3. Garantizar que en estos órganos de participación estén representados todos los Ayuntamientos con territorio en el espacio protegido correspondiente, así como una representación adecuada de las asociaciones locales de empresarios y de vecinos, las organizaciones agrarias, los propietarios de terrenos incluidos en el espacio y las organizaciones cuyos fines estén vinculados a la protección del patrimonio natural. 4. Redactar y presentar a información pública, en el menor plazo posible, los planes de uso y gestión de los Parques Regionales del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama previstos en sus respectivas leyes declarativas 6/1994 y 20/1999, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.18 Expte: PNL 302/25 RGEP 11771

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1- Que se impulse la incorporación de las mujeres al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, comenzando con la adaptación de las baremaciones en las pruebas físicas que se efectúan en cada convocatoria, debiendo contar con el asesoramiento de expertos y de expertas en materia de igualdad y de pruebas físicas para la elaboración de las bases de las convocatorias de acceso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, junto a la representación de la Administración y de los sindicatos. 2- Que las pruebas físicas para el ingreso al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se adapten al consenso científico

actual y a las marcas deportivas en función del sexo de los opositores, de manera que el rendimiento físico exigido sea el mismo en términos fisiológicos para ambos sexos. 3- Que se elabore un estudio de impacto de género sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en un plazo de un mes, proponiendo las medidas necesarias para que la igualdad de hombres y mujeres en el acceso al Cuerpo de Bomberos sea una realidad. 4- Que se realice una campaña de la actividad diaria que realizan en la actualidad las bomberas y de lo que ha supuesto la presencia de las mujeres al Cuerpo de Bomberos para que se impulse una mayor participación de las mujeres en los procesos selectivos y avanzar en la reducción la actual brecha de género, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.19 Expte: PNL 303/25 RGEP 11850

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar la obligación legal, por parte de la Comunidad de Madrid, de ofrecer una alternativa habitacional a quienes no pueden hacer frente al pago del alquiler, en aquellos supuestos donde se cumplan los requisitos definidos por la administración. En defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.20 Expte: PNL 304/25 RGEP 11891

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una experiencia piloto de panel ciudadano sobre inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, con carácter deliberativo, inclusivo y asesor. 2. Garantizar que el proceso cuente con una selección aleatoria y representativa de participantes, con acompañamiento metodológico profesional, acceso a información clara y diversa y participación de personas expertas independientes. 3. Asegurar la transparencia, trazabilidad y publicidad de todo el proceso, incluidos los informes finales y su posible incorporación en el diseño de políticas públicas. 4. Impulsar, en colaboración con otras administraciones e instituciones académicas, un espacio estable de reflexión y aprendizaje sobre gobernanza democrática de la inteligencia artificial que tome en cuenta las lecciones de esta experiencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12150/25 de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 304/25 RGEP 11891, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.1.21 Expte: PNL 305/25 RGEP 11892

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una experiencia piloto de panel ciudadano sobre inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, con carácter deliberativo, inclusivo y asesor. 2. Garantizar que el proceso cuente con una selección aleatoria y representativa de participantes, con acompañamiento metodológico profesional, acceso a información clara y diversa y participación de personas expertas independientes. 3. Asegurar la transparencia, trazabilidad y publicidad de todo el proceso, incluidos los informes finales y su posible incorporación en el diseño de políticas públicas. 4. Impulsar, en colaboración con otras administraciones e instituciones académicas, un espacio estable de reflexión y aprendizaje sobre gobernanza democrática de la inteligencia artificial que tome en cuenta las lecciones de esta experiencia, para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12150/25 de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 305/25 RGEP 11892, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.1.22 Expte: PNL 306/25 RGEP 11909

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer obligatorio que en los anuncios de pisos turísticos sea visible el número de licencia autonómica y, en caso de que exista normativa vigente a este respecto, licencia municipal, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.23 Expte: PNL 307/25 RGEP 11910

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1. Creación de un Plan Regional de Eventos Musicales, que incluya un organismo que actúe como ventanilla única para la planificación, supervisión y evaluación de eventos y macroeventos musicales, garantizando la coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados. 2. Promover una legislación autonómica específica que regule los macroeventos culturales, estableciendo límites claros, obligaciones de transparencia y derechos irrenunciables para vecinos, consumidores y trabajadores. 3. Reforzar las obligaciones en movilidad y accesibilidad, garantizando mediante convenios con las promotoras una oferta de transporte público reforzado, que no se vea saturado, que sea seguro y asequible para los asistentes y que garantice el correcto acceso y evacuación, con rutas peatonales y ciclistas accesibles. 4. Protección de los derechos de los vecinos y del entorno urbano: Establecer mecanismos de consulta y participación ciudadana en la planificación de eventos, exigiendo estudios de

impacto ambiental y cumplimiento de las ordenanzas vigentes en materia de ruido, así como medidas efectivas para mitigar las molestias derivadas de los mismos y ruidos inasumibles. A su vez, permitir el uso de las instalaciones y espacios dedicados a los festivales por parte de los vecinos y asociaciones durante el resto del año para generar un impacto positivo de los festivales entre los vecinos. 5. Implementación de criterios medioambientales, exigir a los organizadores de festivales el cumplimiento de estándares medioambientales, como condición para la obtención de licencias y subvenciones públicas, que incluyan evaluaciones de impacto acústico, medidas de reducción de la huella ecológica y limitación de eventos en zonas sensibles (residenciales, escolares, naturales). 6. Garantizar condiciones laborales dignas para todos los trabajadores de los festivales, con inspecciones efectivas y penalizaciones a las promotoras que incumplan, evitando la precarización de técnicos, montadores, camareros y personal auxiliar que en muchos casos trabajan sin garantías, en condiciones laborales poco dignas y sin transparencia en las contrataciones. 7. Implementación de criterios de responsabilidad social, que eviten precios desorbitados y entradas abusivas, que protejan los derechos del público y de los consumidores, que garanticen el acceso gratuito a agua potable, el permiso de acceso con comida, bebida y crema solar, diversidad de métodos de pago, incluyendo el efectivo, información clara sobre derechos y servicios en los recintos y condiciones higiénicas suficientes en lavabos y wc. 8. Fomentar la cultura inclusiva, paritaria, local y descentralizada, promoción de criterios de igualdad y paridad en la relación de artistas que participen en los conciertos y macrofestivales asegurando una representación equitativa; fomento de la diversidad cultural y apoyo a artistas locales, exigiendo cuotas de participación de artistas emergentes y locales; apoyo a salas y recintos públicos de proximidad que eviten la concentración de la oferta cultural en manos de grandes corporaciones. 9. Transparencia en la financiación y gestión de festivales: Publicar de manera accesible los convenios, subvenciones y contratos relacionados con la organización de macroeventos, así como las sanciones impuestas a estos en su caso, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. 10. Revisión de la participación de fondos de inversión en la cultura: Analizar el impacto de la entrada de grandes fondos, como KKR, en el sector cultural madrileño, y establecer criterios que prioricen la gestión cultural basada en el interés público y la diversidad artística. 11. Exigir a los promotores de los eventos el cumplimiento de códigos éticos en materia de derechos humanos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, en el que no se insta al Gobierno a hacer algo, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.24 Expte: PNL 308/25 RGEF 11911

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1. Creación de un Plan Regional de Eventos Musicales, que incluya un organismo que actúe como ventanilla única para la planificación, supervisión y evaluación de eventos y macroeventos musicales, garantizando la coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados. 2. Promover una legislación autonómica específica que regule los macroeventos culturales, estableciendo límites claros, obligaciones de transparencia y derechos irrenunciables para vecinos, consumidores y trabajadores. 3. Reforzar las obligaciones en movilidad y accesibilidad, garantizando mediante convenios con las promotoras una oferta de transporte público reforzado, que no se vea saturado, que sea seguro y asequible para los asistentes y que garantice el correcto acceso y evacuación, con rutas peatonales y ciclistas accesibles. 4. Protección de los derechos de los vecinos y del entorno urbano: Establecer mecanismos de consulta y participación ciudadana en la planificación de eventos, exigiendo estudios de impacto ambiental y cumplimiento de las ordenanzas vigentes en materia de ruido, así como medidas efectivas para mitigar las molestias derivadas de los mismos y ruidos inasumibles. A su vez, permitir el uso de las instalaciones y espacios dedicados a los festivales por parte de los vecinos y asociaciones durante el resto del año para generar un impacto positivo de los festivales entre los vecinos. 5. Implementación de criterios medioambientales, exigir a los organizadores de festivales el cumplimiento de estándares medioambientales, como condición para la obtención de licencias y subvenciones públicas, que incluyan evaluaciones de impacto acústico, medidas de reducción de la huella ecológica y limitación de eventos en zonas sensibles (residenciales, escolares, naturales). 6. Garantizar condiciones laborales dignas para todos los trabajadores de los festivales, con inspecciones efectivas y penalizaciones a las promotoras que incumplan, evitando la precarización de técnicos, montadores, camareros y personal auxiliar que en muchos casos trabajan sin garantías, en condiciones laborales poco dignas y sin transparencia en las contrataciones. 7. Implementación de criterios de responsabilidad social, que eviten precios desorbitados y entradas abusivas, que protejan los derechos del público y de los consumidores, que garanticen el acceso gratuito a agua potable, el permiso de acceso con comida, bebida y crema solar, diversidad de métodos de pago, incluyendo el efectivo, información clara sobre derechos y servicios en los recintos y condiciones higiénicas suficientes en lavabos y wc. 8. Fomentar la cultura inclusiva, paritaria, local y descentralizada, promoción de criterios de igualdad y paridad en la relación de artistas que participen en los conciertos y macrofestivales asegurando una representación equitativa; fomento de la diversidad cultural y apoyo a artistas locales, exigiendo cuotas de participación de artistas emergentes y locales; apoyo a salas y recintos públicos de proximidad que eviten la concentración de la oferta cultural en manos de grandes corporaciones. 9. Transparencia en la financiación y gestión de festivales: Publicar de manera accesible los convenios, subvenciones y contratos relacionados con la organización de macroeventos, así como las sanciones impuestas a estos en su caso, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. 10. Revisión de la

participación de fondos de inversión en la cultura: Analizar el impacto de la entrada de grandes fondos, como KKR, en el sector cultural madrileño, y establecer criterios que prioricen la gestión cultural basada en el interés público y la diversidad artística. 11. Exigir a los promotores de los eventos el cumplimiento de códigos éticos en materia de derechos humanos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, en el que no se insta al Gobierno a hacer algo, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.25 Expte: PNL 309/25 RGEP 11912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.26 Expte: PNL 310/25 RGEP 11913

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Duplicar el número de inspecciones durante 2025 en las residencias de personas mayores, tanto públicas como privadas, asegurando una supervisión regular y efectiva. 2. Establecer protocolos de inspección más rigurosos, que incluyan evaluaciones sin preaviso y seguimiento de las medidas correctivas implementadas tras las inspecciones. 3. Publicar informes periódicos sobre el estado de las residencias de mayores y de los resultados de las inspecciones realizadas, donde se indiquen las empresas sancionadas, así como el importe y concepto de las multas y sanciones, garantizando la transparencia y el acceso a la información por

parte de la ciudadanía. 4. Implementar un sistema de registro para las quejas y denuncias interpuestas por trabajadores/as, familiares y usuarios/as, donde se indiquen las medidas adoptadas por la Dirección de los centros para su resolución, que permita conocer la situación de las residencias de mayores y actuar de manera proactiva ante posibles situaciones de riesgo, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.27 Expte: PNL 311/25 RGEP 11915

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
- Aumentar el presupuesto para mejorar la prevención de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ mediante campañas de sensibilización para fomentar la denuncia de estos delitos, según establece la Ley 15/2022 de igualdad de trato. - Llevar a cabo encuestas y estudios específicos que mejoren las muestras existentes para poder obtener datos más representativos. - Incluir la monitorización de discursos de odio en los informes gubernamentales, con datos desagregados. 2. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste a las entidades locales de la Comunidad de Madrid a:
- Crear en sus policías locales unidades específicas dedicadas a la atención a la diversidad y a los delitos de odio, en aquellos casos en los que aún no existiera. - Estudiar las necesidades y, en su caso, aumentar los recursos económicos y de personal en las unidades de atención a la diversidad ya existentes para adecuarlos al incremento exponencial de este tipo de denuncias, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.28 Expte: PNL 312/25 RGEP 11923

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar hasta 78 millones la aportación del Gobierno de la Comunidad de Madrid a las Fundaciones de Investigación Biomédica del Servicio Madrileño de Salud, de forma que se garantice su sostenibilidad estructural y su competitividad en el sistema de investigación nacional e internacional. 2. Establecer un marco plurianual de financiación, que dé previsibilidad a las fundaciones y les permita planificar a medio y largo plazo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 24/25 RGEP 11726

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.2.2 Expte: I 25/25 RGEP 11849

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de energía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 871/25 RGEP 11328

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contenido de la "Liquidación del Presupuesto, ejercicio 2024", aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas en su sesión de 28-03-25 del que se da traslado a esta Asamblea de Madrid mediante escrito REGP 8323/25. (Por vía arts. 70, 210 y 236 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no llamar a comparecer al Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid por el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas en los términos del artículo 236 del Reglamento y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2 Expte: C 872/25 RGEP 11364

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Martín Hernández-Palacios Martín-Neda en calidad de Presidente del Foro Ganivet de Liderazgo Empresarial y Humanismo, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Analizar los "Retos y desafíos para el pleno desarrollo profesional de las mujeres". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 873/25 RGEP 11366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un representante de la entidad Red de Atención a las Adicciones - UNAD ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía arts. 211 R.A.M. y Regla 3ª de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 874/25 RGEP 11398

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 875/25 RGEP 11399

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Elena Andradás Aragonés, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma

resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 876/25 RGEP 11400

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Emilio Viciano Duro, experto en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 877/25 RGEP 11401

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 878/25 RGEP 11402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Laura Castilla Rodríguez, experta en su conocimiento del Plan Regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Trasladar su experiencia y aportaciones a la citada Comisión. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 879/25 RGEP 11413

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Ángeles Sánchez García, Psicóloga Clínica del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Profesora Asociada de la UCM en el Máster de Psicofarmacología y Drogas de Abuso, Prácticum en Adicciones, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla 3ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 880/25 RGEP 11414

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2023. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 881/25 RGEP 11429

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Marta Donat López, Socióloga y Doctora en Epidemiología y Salud Pública, experta en consumo y mortalidad relacionada con alcohol y drogas, así como desigualdades socioeconómicas, ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre sus recomendaciones al respecto del asunto de estudio. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla 3ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 882/25 RGEP 11576

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para promover y garantizar los Derechos de la Infancia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 883/25 RGEP 11586

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Federación de Cooperativas de Viviendas de la Comunidad de Madrid (FCVCAM) ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en régimen de cooperativa en grandes ciudades de la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 884/25 RGEP 11603

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eligio Taboada, en calidad de Presidente-Fundador de la Asociación Nacional Contra el Impuesto de Sucesiones - Stop Sucesiones, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contenido del Anteproyecto de Ley para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, en relación con las comparecencias C 884/25 RGEP 11603 y C 885/25 RGEP 11604, señala que el asunto al que se refiere su objeto ya no es un anteproyecto de Ley.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 885/25 RGEP 11604

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eligio Taboada, en calidad de Presidente-Fundador de la Asociación Nacional Contra el Impuesto de Sucesiones - Stop Sucesiones, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del contenido del Anteproyecto de Ley para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 886/25 RGEP 11725

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Actividad de su Consejería en materia de transparencia y buen gobierno. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 887/25 RGEP 11765

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de los promotores de la iniciativa PROCI 1/25 RGEP 1632/25 y RGEP 8347/25.

Objeto: Contenido de la iniciativa presentada. (Por vía art. 244 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 244 del Reglamento de la Asamblea en relación con las Propuestas Ciudadanas, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 888/25 RGEP 11775

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Carina Escobar Manero, Presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP), ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de las pluripatologías crónicas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 889/25 RGEP 11799

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Condiciones laborales existentes en el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA). (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 890/25 RGEP 11801

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Repercusiones que puede tener sobre el servicio de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 891/25 RGEP 11802

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Repercusiones que puede tener sobre su trabajo de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para

comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 892/25 RGEP 11803

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato FIRET Bomberos Forestales, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Líneas generales de su trabajo de prevención y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid, por ser de un gran interés para la ciudadanía madrileña en general, y los grupos parlamentarios de esta Comisión en particular. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.23 Expte: C 893/25 RGEP 11818

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alfonso Camba Crespo, en calidad de Director de Promoción de la Competencia, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proceso de consulta pública realizado con en el ámbito del estudio que está desarrollando sobre los seguros de asistencia sanitaria. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.24 Expte: C 894/25 RGEP 11819

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alfonso Camba Crespo, en calidad de Director de Promoción de la Competencia, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proceso de consulta pública realizado con en el ámbito del estudio que está desarrollando sobre los seguros de asistencia sanitaria. (Por vía art. 221 R.A.M.)

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la Comparecencia C 894/25 RGEP 11819 a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Secretario Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 894/25 RGEP 11819, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.3.25 Expte: C 895/25 RGEP 11820

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rubén Pulido, en calidad de experto en movimientos migratorios, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no ser un experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.26 Expte: C 896/25 RGEP 11821

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rubén Pulido, en calidad de experto en movimientos migratorios, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Situación relacionada con las infracciones en las que se han visto implicados menores extranjeros no acompañados bajo tutela de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.27 Expte: C 897/25 RGEP 11877

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Políticas de género en la región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.28 Expte: C 898/25 RGEP 11895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes de la Consejería para incluir al municipio de Parla en la Red de Metro Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 899/25 RGEP 11898

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Medios empleados por su Consejería en las actividades de promoción del toro en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.30 Expte: C 900/25 RGEP 11899

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Medios empleados por su consejería en las actividades de promoción de eventos taurinos en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.31 Expte: C 901/25 RGEP 11900

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier García Vilumbrales, Director de Asuntos Corporativos de Cabify, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Estado en que se encuentran los procesos de concesión de licencias de VTC solicitados por Cabify ante la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 11960/25, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 901/25 RGEP 11900, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.32 Expte: C 902/25 RGEP 11901

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier García Vilumbrales, Director de Asuntos Corporativos de Cabify, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Impacto que podría tener en el sector de VTC la concesión de licencias de VTC por parte de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 11960/25, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 902/25 RGEP 11901, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.33 Expte: C 903/25 RGEP 11907

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Memoria del año 2024 sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.34 Expte: C 904/25 RGEP 11908

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Memoria del año 2024 sobre el desarrollo de sus actividades y sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 905/25 RGEP 11914

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Conclusiones de su informe "Situación real de los médicos de familia y pediatras en los centros de salud de la Comunidad de Madrid". (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto particular del destinatario, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.36 Expte: C 906/25 RGEP 11926

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Memoria del 2024 sobre el estado, funcionamiento y actividad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo

autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.37 Expte: C 907/25 RGEF 11927

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús María González García, Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Aspectos más relevantes de la Memoria del 2024 sobre el estado, funcionamiento y actividad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 2337/25 RGEF 11544

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles considera el gobierno que son las principales barreras que impone el Ministerio de Sanidad para la reducción de las listas de espera?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 2336/25 RGEF 11517

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está garantizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada efectiva del amianto de todos los centros educativos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 2338/25 RGEF 11570

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 2339/25 RGEP 11572

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria" en cuanto a uno de sus objetivos, que es la empleabilidad ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 2340/25 RGEP 11574

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 2341/25 RGEP 11578

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 2342/25 RGEP 11581

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 2343/25 RGEP 11583

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 2344/25 RGEP 11693

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las relaciones entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 2345/25 RGEP 11694

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la función de interlocución de la Federación de Municipios de Madrid entre el Gobierno y las entidades locales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar acciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.10 Expte: PCOP 2346/25 RGEP 11695

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno firmar un con la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2025?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.4.2.11 Expte: PCOP 2347/25 RGEF 11696

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024 ha cumplido con su función?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 2348/25 RGEF 11697

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 2349/25 RGEF 11698

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la relación de la Comunidad de Madrid con la FMM Federación Madrileña de Municipios desde el inicio de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 2350/25 RGEF 11732

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen suficientes las nuevas ayudas para obras de inversión en colegios públicos destinadas a las Corporaciones Locales, dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 2351/25 RGEF 11777

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la protección del medio ambiente en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 2352/25 RGEF 11782

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para mejorar el estado del medio ambiente en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 2353/25 RGEF 11843

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 2354/25 RGEF 11845

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 2355/25 RGEP 11859

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 2356/25 RGEP 11861

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 3032/25 RGEP 11315

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué calendario se plantea el gobierno para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la concesión de licencias VTC en favor de Cabify?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 3033/25 RGEP 11317

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo va a evitar el consejo de gobierno los impactos negativos en el sector del taxi tras la concesión de 8.500 licencias a Cabify ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 3034/25 RGEP 11318

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su política de reducción de las tasas universitarias a los estudiantes hispanoamericanos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 3035/25 RGEP 11329

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villanueva de la Cañada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 3036/25 RGEP 11330

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Vellón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 3037/25 RGEP 11331

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Velilla de San Antonio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 3038/25 RGEP 11332

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de San Martín de la Vega?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 3039/25 RGEP 11333

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Redueña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 3040/25 RGEP 11334

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Rascafría?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 3041/25 RGEF 11335

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Perales de Tajuña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 3042/25 RGEF 11336

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Patones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 3043/25 RGEF 11337

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Nuevo Baztán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 3044/25 RGEF 11338

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Navalafuente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 3045/25 RGEF 11339

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Los Molinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 3046/25 RGEF 11340

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Humanes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 3047/25 RGEF 11341

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Horcajuelo de la Sierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 3048/25 RGEF 11342

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Guadalix de la Sierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 3049/25 RGEF 11343

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 3050/25 RGEF 11344

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenar del Arroyo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 3051/25 RGEF 11345

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pelayos de la Presa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 3052/25 RGEF 11346

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Corpa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 3053/25 RGEF 11347

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Colmenar de Oreja?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 3054/25 RGEF 11348

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cervera de Buitrago?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 3055/25 RGEF 11349

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cercedilla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 3056/25 RGEF 11350

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cenicientos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 3057/25 RGEF 11351

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: En respuesta a Peticiones de Información cursadas por este diputado, se informa de que para la elaboración de los presupuestos de 2024 no se emitieron los preceptivos (artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo y artículo 32.2 de la Ley de Presupuestos de la CM) informes de la Consejería de Presupuestos y Hacienda de los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas. ¿Cómo va a garantizar el gobierno que para los presupuestos de 2026 dichos informes sí se emitirán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 3058/25 RGEF 11352

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: En respuesta a Peticiones de Información cursadas por este diputado, se informa de que para la elaboración de los presupuestos de 2024 no se emitieron los preceptivos (artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo y artículo 32.2 de la Ley de Presupuestos de la CM) informes de la Consejería de Presupuestos y Hacienda de los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de las universidades públicas madrileñas. ¿Cómo va a garantizar el gobierno que para los presupuestos de 2026 dichos informes sí se emitirán?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 3059/25 RGEF 11355

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué factores cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que incrementan el turismo en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 3060/25 RGEF 11357

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera que la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal puede reducir de una manera efectiva la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 3061/25 RGEF 11358

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿En qué medida se puede reducir la densidad de población del jabalí en la Comunidad de Madrid con la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 3062/25 RGEF 11363

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Para informar, en el ámbito de competencias de la Comisión, a cuánto asciende el importe abonado en concepto de alquiler del local situado en la Calle Cabo de San Vicente 18 posterior de Alcorcón durante los años de vigencia del contrato de arrendamiento.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.32 Expte: PCOC 3063/25 RGEF 11389

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para mejorar la protección de productos sanitarios termosensibles en los centros de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 3064/25 RGEF 11410

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué acciones están poniendo en marcha para mejorar la accesibilidad al Hospital del Tajo en Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 3065/25 RGEF 11411

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué acciones están realizando para mejorar la accesibilidad en las instalaciones del Hospital del Tajo en Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 3066/25 RGEF 11412

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación del Hospital del Tajo en Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.36 Expte: PCOC 3067/25 RGEF 11427

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora este equipo de gobierno el impacto de los clústers en los que participa la Comunidad de Madrid en la transformación digital de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 3068/25 RGEF 11430

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas desarrollar para realizar los trabajos con maquinaria pesada para el servicio de prevención y extinción de incendios forestales del Plan INFOMA?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 3069/25 RGEF 11432

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Consideran que los trabajos que se realizan con maquinaria pesada se están prestando de acuerdo a las necesidades previstas por el servicio de prevención y extinción de incendios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 3070/25 RGEF 11437

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene pensado la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local conceder ayudas para obras de mejora de colegios públicos en municipios de más de 20.000 habitantes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 3071/25 RGEF 11438

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué ha llevado a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local conceder ayudas para obras de mejora de colegios públicos en municipios de menos de 20.000 habitantes dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 3072/25 RGEF 11439

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 3073/25 RGEF 11440

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torreldones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 3074/25 RGEF 11441

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torrelaguna?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 3075/25 RGEF 11442

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Puebla de la Sierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 3076/25 RGEF 11443

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Prádena del Rincón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 3077/25 RGEF 11444

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pozuelo del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 3078/25 RGEF 11445

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Olmeda de las Fuentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 3079/25 RGEF 11446

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Madarcos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 3080/25 RGEF 11448

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Hiruela?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 3081/25 RGEF 11449

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Garganta de los Montes ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 3082/25 RGEF 11450

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Becerril de la Sierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 3083/25 RGEF 11451

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Anchuelo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 3084/25 RGEF 11452

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alpedrete?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 3085/25 RGEF 11453

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Algete?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 3086/25 RGEF 11454

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué diferencias existen entre las obras RAM (Obras de Reparación, Adecuación y Mejora) en los colegios públicos con las nuevas ayudas de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local para la mejora de colegios públicos dentro del Plan de Inversión Regional 2022/2026?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser todo su objeto competencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, al margen de que su objeto es imposible porque no existen las obras RAM (Obras de Reparación, Adecuación y Mejora), y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.56 Expte: PCOC 3087/25 RGEF 11455

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha establecido el Gobierno para asegurar que los partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, y otras entidades privadas que reciben ayudas públicas cumplan con las exigencias de publicidad de la información previstas en el Título II de la Ley 10/2019 de 10 de abril de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 3088/25 RGEF 11456

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, cumplen con las obligaciones de transparencia establecidas en dicha ley?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 3089/25 RGEF 11457

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno para garantizar la transparencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos de la Comunidad de Madrid durante esta legislatura según establece la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 3090/25 RGEF 11458

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que cumple adecuadamente con lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.60 Expte: PCOC 3091/25 RGEF 11480

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas adopta el gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar el bienestar de las menores tuteladas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 3092/25 RGEF 11507

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué criterios de selección de pacientes se aplicará en la puesta en marcha de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 3093/25 RGEF 11508

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo se abordará la brecha digital de las personas pacientes que participarán en la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 3094/25 RGEF 11509

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo se va a organizar la agenda de trabajo del personal del SERMAS se operará la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.64 Expte: PCOC 3095/25 RGEF 11510

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo han organizado el acceso a datos personales de pacientes en el marco de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas) para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 3096/25 RGEF 11511

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Con qué medios se va a reforzar la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 3097/25 RGEF 11512

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué personal del SERMAS se verá implicado en la operación de la plataforma sanitaria inteligente con tecnología IoT (Internet de las cosas), para la monitorización domiciliaria remota de pacientes crónicos anunciado por el gobierno el 23 de abril de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 3098/25 RGEF 11516

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo la Comunidad de Madrid con los fondos para la Recuperación, Transformación y Resiliencia recibidos, respecto a apoyos y cuidados de larga duración?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 3099/25 RGEF 11519

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno adquirir el archivo documental del poeta Vicente Aleixandre?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 3100/25 RGEF 11520

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué documentos sobre la historia del terrorismo y testimonios de víctimas, en particular en la Comunidad de Madrid, ha elaborado Telemadrid de acuerdo con el mandato de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 3101/25 RGEF 11521

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Recibe RTVM de la Comunidad de Madrid un montante económico por convenios que se llevan a cabo dentro de la función de servicio público de RTVM?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.71 Expte: PCOC 3102/25 RGEF 11537

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué procedimiento de selección ha sido utilizado por la Fundación Biomédica del Hospital de la PAZ, para elegir la agencia de valores: R3 PWM Agencia de valores, S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 3103/25 RGEF 11562

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto la Empresa Pública Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A., adaptarse al incremento en el volumen de obras a ejecutar tras

la aprobación del Decreto 7/2025, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 3104/25 RGEF 11571

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para mejorar la vida de las personas sin hogar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 3105/25 RGEF 11573

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuál ha sido el resultado del proyecto "Mochila Digital Universitaria en cuanto a uno de sus objetivos que es, la empleabilidad ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 3106/25 RGEF 11577

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid aumentar las plazas de emergencia para atender a personas sin hogar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 3107/25 RGEF 11579

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid utilizan la plataforma tecnológica eAgora, proporcionada por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 3108/25 RGEF 11582

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer un estudio para saber cuál es la situación de las personas sin hogar en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 3109/25 RGEF 11584

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 3110/25 RGEF 11624

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo está apoyando la Consejería de Digitalización a la Dirección General de Transportes y Movilidad en la supervisión de los servicios de arrendamiento de vehículos con conductor en relación a la posible discriminación en que puedan incurrir los algoritmos que emplean dichos servicios de transporte?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.80 Expte: PCOC 3111/25 RGEF 11625

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué riesgos se han identificado en el uso por parte del personal del SERMAS del sistema SERMASGPT?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 3112/25 RGEF 11626

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿De qué forma se ha validado la calidad del algoritmo empleado por el sistema SERMASGPT?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 3113/25 RGEF 11628

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.83 Expte: PCOC 3114/25 RGEF 11630

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 3115/25 RGEF 11632

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.85 Expte: PCOC 3116/25 RGEF 11634

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 3117/25 RGEF 11636

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.87 Expte: PCOC 3118/25 RGEF 11638

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 3119/25 RGEF 11640

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 3120/25 RGEF 11641

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el apoyo de la Consejería de Digitalización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 3121/25 RGEF 11643

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Va a implementar el Gobierno un registro público de los algoritmos de inteligencia artificial que usa la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 3122/25 RGEF 11644

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo se informa a las personas afectadas por una decisión administrativa de la Comunidad de Madrid de que dicha decisión fue tomada con el apoyo de un algoritmo de inteligencia artificial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 3123/25 RGEF 11645

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno para hacer pública información sobre la forma en la que la ciudadanía puede solicitar rendición de cuentas relacionada con decisiones administrativas tomadas por la administración pública de la Comunidad de Madrid con el apoyo de algoritmos de inteligencia artificial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 3124/25 RGEF 11646

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno para hacer pública información sobre el posible impacto que pueden tener en los derechos de la ciudadanía el uso de algoritmos de inteligencia artificial por parte de la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 3125/25 RGEF 11647

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué mecanismos está empleando el Gobierno para la detección de posibles riesgos sobre los derechos de la ciudadanía derivados del uso de algoritmos de inteligencia artificial por parte de la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 3126/25 RGEF 11648

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué mecanismos de transparencia va a emplear el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer pública información sobre los algoritmos de inteligencia artificial que emplea la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 3127/25 RGEF 11649

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incorporar las visiones de la ciudadanía de Madrid con respecto a los dilemas que plantea el uso de la Inteligencia Artificial por parte de la administración pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 3128/25 RGEF 11650

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes para mejorar el funcionamiento del servicio de radiología del Hospital Universitario Príncipe de Asturias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 3129/25 RGEF 11660

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora la atención en los centros residenciales para víctimas violencia de género de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 3130/25 RGEF 11665

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones de coordinación ha desarrollado la Dirección General de Juventud con el resto de Consejerías competentes para prevenir el consumo de drogas entre la población joven de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 3131/25 RGEF 11673

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional, desde el punto de vista de la contratación pública en la Comunidad de Madrid, de la Agencia de Contratación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.101 Expte: PCOC 3132/25 RGEP 11674

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué previsiones de crecimiento en pacientes crónicos respiratorios, tiene el Gobierno Regional, para el cálculo de precios en los pliegos de contratación pública, en el servicio público de terapias respiratorias y otras técnicas de ventilación asistida.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.102 Expte: PCOC 3133/25 RGEP 11675

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional, sobre la memoria del análisis económico del servicio de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el expediente PA SER 31/2024 (A/SER-013654/25).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.103 Expte: PCOC 3134/25 RGEP 11676

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional, sobre EL INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES disponibles en el servicio madrileño de salud para la ejecución del servicio de terapias respiratorias domiciliarias y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid, en el expediente PA SER 31/2024 (A/SER-013654/25

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.104 Expte: PCOC 3135/25 RGEP 11677

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional, sobre el régimen económico capitativo en el expediente PA SER 31/2024 (A/SER-013654/25)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.105 Expte: PCOC 3136/25 RGEP 11678

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional relativas a las obras de la MP-203 en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 3137/25 RGEP 11679

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la gestión del apagón el lunes 28 de abril?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.107 Expte: PCOC 3138/25 RGEP 11680

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la gestión del apagón el lunes 28 de abril en el Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 3139/25 RGEP 11681

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional, sobre la ampliación de la línea de Metro a El Cañaveral?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.109 Expte: PCOC 3140/25 RGEP 11685

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente "79341000-6, 79341100-7, 79341200-8"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar mal referenciados los contratos a los que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.110 Expte: PCOC 3141/25 RGEP 11702

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villavieja del Lozoya?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 3142/25 RGEP 11703

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villar del Olmo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 3143/25 RGEP 11704

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villanueva del Pardillo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 3144/25 RGEP 11705

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Talamanca del Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 3145/25 RGEP 11706

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Somosierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 3146/25 RGEP 11707

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Robledo de Chavela?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 3147/25 RGEP 11708

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Boadilla del Monte ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 3148/25 RGEP 11709

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Berrueco ?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 3149/25 RGEP 11710

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Acebeda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 3150/25 RGEP 11714

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia entre la juventud de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 3151/25 RGEP 11718

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la violencia machista entre la juventud de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.121 Expte: PCOC 3152/25 RGEP 11719

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas tiene pensado implantar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar una atención pública y de calidad en los servicios sociales a las personas en situación en riesgo de exclusión social, frente a la creciente externalización de los servicios sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 3153/25 RGEP 11720

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus servicios de campamentos de verano de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 3154/25 RGEP 11721

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la organización de alguna actividad cultural en el evento MADDO 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.124 Expte: PCOC 3155/25 RGEP 11722

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración con las organizaciones que organizan el evento MADO 2025 para la realización de actividades culturales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 3156/25 RGEP 11723

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid colaborar con algunos de los festivales culturales que se organizan en torno al evento MADO 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 3157/25 RGEP 11724

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿De qué manera está apoyando el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los artistas y creadores del colectivo LGTBIQ+?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 3158/25 RGEP 11735

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación de la licitación con número de expediente A/SER-021243/2024 y objeto de contrato Redacción de proyectos de obras de refuerzo de la red educativa: "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en Villaverde (Madrid)", "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en El Escorial" y "Construcción del nuevo CP de Educación Especial en Móstoles".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 3159/25 RGEP 11736

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál son los proyectos a corto plazo en los que está trabajando la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 3160/25 RGEP 11737

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente HUH PA SE 2024/05, cuyo objeto del contrato "Servicios de mantenimiento integral de los servicios de electromedicina del Hospital de Henares".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 3161/25 RGEP 11738

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/OBR-008803/2024, cuyo objeto de contrato de "Obra de reforma, sustitución, y adecuación de las instalaciones de climatización de diversos centros de salud de la gerencia asistencial de atención primaria del Servicio Madrileño de Salud".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 3162/25 RGEP 11780

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué políticas va a poner en marcha el gobierno para reducir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres respecto a los usos del tiempo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.132 Expte: PCOC 3163/25 RGEP 11786

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.133 Expte: PCOC 3164/25 RGEP 11788

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 3165/25 RGEP 11793

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.135 Expte: PCOC 3166/25 RGEP 11795

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos a canalizar una inversión de 3 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.136 Expte: PCOC 3167/25 RGEP 11796

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital de la PAZ IdiPAZ a canalizar una inversión de 1,8 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 3168/25 RGEP 11797

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué motivos llevaron a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro a canalizar una inversión de 4,1 millones de euros a través de la entidad privada R3 PWM Agencia de Valores, S.A., en lugar de utilizar mecanismos públicos de inversión segura como el ICO o el Banco de España, en el marco de la gestión de excedentes presupuestarios del sistema sanitario público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 3169/25 RGEP 11822

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Bustarviejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 3170/25 RGEP 11823

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Braojos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 3171/25 RGEP 11824

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Aldea del Fresno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 3172/25 RGEP 11825

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Alameda del Valle?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 3173/25 RGEP 11826

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de El Álamo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 3174/25 RGEP 11827

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdilecha?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.144 Expte: PCOC 3175/25 RGEP 11828

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdemoro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.145 Expte: PCOC 3176/25 RGEP 11829

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torres de la Alameda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.146 Expte: PCOC 3177/25 RGEP 11830

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Soto del Real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 3178/25 RGEP 11831

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Ribatejada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.148 Expte: PCOC 3179/25 RGEP 11832

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdetorres de Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.149 Expte: PCOC 3180/25 RGEP 11833

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pozuelo de Alarcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 3181/25 RGEP 11834

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pinto?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.151 Expte: PCOC 3182/25 RGEP 11835

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Camarma de Esteruelas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.152 Expte: PCOC 3183/25 RGEP 11836

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Cadalso de los Vidrios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 3184/25 RGEP 11844

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno a firmar el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.154 Expte: PCOC 3185/25 RGEP 11846

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.155 Expte: PCOC 3186/25 RGEP 11847

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión de las competencias autonómicas de justicia en la primera mitad de la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.156 Expte: PCOC 3187/25 RGEP 11860

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para mejorar el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 3188/25 RGEP 11863

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 3189/25 RGEP 11866

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la celebración del Mutua Madrid Open de Tenis de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.159 Expte: PCOC 3190/25 RGEP 11882

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados en la elección de contratista de la licitación con número de expediente A/OBR-016432/2022 cuyo objeto del contrato es Acuerdo marco de obras para la creación de plazas de educación infantil de 0-3 años en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.160 Expte: PCOC 3191/25 RGEP 11885

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.161 Expte: PCOC 3192/25 RGEP 11896

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el motivo de anulación de la licitación con número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025) cuyo objeto de contrato es Servicio integral para la herramienta de gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.162 Expte: PCOC 3193/25 RGEP 11897

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los motivos por lo que no figura el documento de anulación de la licitación con número de expediente 5/2025 (A/SER-001931/2025) cuyo objeto de contrato es Servicio integral para la herramienta de gestión, seguimiento y control de los contratos en vigor de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, como parte del expediente de contratación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.163 Expte: PCOC 3194/25 RGEP 11902

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué grado de ejecución considera que ha alcanzado el gobierno regional de las tareas que le encomienda la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.164 Expte: PCOC 3195/25 RGEP 11903

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado "para asegurar la difusión de la información pública prevista" en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.165 Expte: PCOC 3196/25 RGEP 11904

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previstas adoptar nuevas medidas "para asegurar la difusión de la información pública prevista" en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, tal y como establece la Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.166 Expte: PCOC 3197/25 RGEP 11905

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora la memoria anual sobre el desarrollo de las actividades del Consejo de Transparencia y Protección de Datos relativa al año 2024?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.167 Expte: PCOC 3198/25 RGEP 11906

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para garantizar el cumplimiento del artículo 79 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, habida cuenta de que la ley se cumple, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 1826/25 RGEP 11320

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, durante el año 2024, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 1827/25 RGEP 11321

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde julio del año 2023 hasta diciembre del mismo año, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 1828/25 RGEP 11322

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 1829/25 RGEP 11324

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos durante el año 2024 y lo que llevamos de 2025 para que en sus centros escolares durante las jornadas sin clase se lleven a cabo actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial, indicando fecha del acuerdo, centros en cada municipio y número de alumnado beneficiado por esta medida.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 1830/25 RGEP 11325

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado durante el año 2024 para que los ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos dispongan en sus centros escolares durante las jornadas sin clase de actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2089/25 RGEPI 11325).**

1.6.6 Expte: PE 1831/25 RGEPI 11326

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas solicitadas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno Regional en fecha 6 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 1832/25 RGEPI 11327

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas concedidas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses e indicando cuantía media de las mismas, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno Regional en fecha 6 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 1833/25 RGEPI 11359

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los daños y accidentes producidos por el jabalí durante los dos últimos años en la Comunidad de Madrid, que han justificado la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal a las comarcas forestales números 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y los términos municipales de Lozoyuela y Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 1834/25 RGEPI 11360

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los motivos, de hecho y de derecho, que motivan que la Comunidad de Madrid no esté abonando la compensación económica que reconoce el RDL 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la

temporalidad en el empleo público al personal cesado consecuencia de los procesos de estabilización?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 1835/25 RGEP 11361

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿La Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha previsto consignación presupuestaria suficiente para el pago de las compensaciones económicas o indemnizaciones derivadas de los procesos judiciales iniciados por el personal temporal de la administración de la Comunidad Autónoma contra los resultados de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 1836/25 RGEP 11362

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿La Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha estudiado y valorado el problema generado en las concretas unidades administrativas al dejar sin cubrir plazas vacantes tras la realización de los procesos de estabilización, en concreto en los servicios sociales (AMAS) y en el ámbito de la Consejería de Educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 1837/25 RGEP 11381

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 1838/25 RGEP 11382

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Tajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 1839/25 RGEP 11383

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Sureste.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 1840/25 RGEP 11384

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Sofía.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 1841/25 RGEP 11385

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 1842/25 RGEP 11386

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 1843/25 RGEP 11387

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 1844/25 RGEP 11388

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa al Hospital Universitario de Torrejón.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 1845/25 RGEP 11391

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 mayo".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 1846/25 RGEP 11392

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 1847/25 RGEP 11393

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 1848/25 RGEP 11394

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Villalba.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 1849/25 RGEP 11500

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos actos de difusión de las actividades pertenecientes al Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España ha realizado el Gobierno autonómico?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2090/25 RGEP 11500).**

1.6.25 Expte: PE 1850/25 RGEP 11501

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuánto empleo se han creado en el marco del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.26 Expte: PE 1851/25 RGEP 11502

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades, y cuántas, ha realizado el Gobierno autonómico con entidades sin ánimo de lucro desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 para la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 1852/25 RGEP 11503

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas, ha realizado el Gobierno autonómico con entidades locales desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 para la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.28 Expte: PE 1853/25 RGEP 11513

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo al que pertenece cada plaza nueva creada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 1854/25 RGEP 11514

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación concreta de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo al que pertenece.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 1855/25 RGEP 11566

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los estudios realizados por el Observatorio Regional de la Violencia de Género en los años 2023 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y referirse parcialmente a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.31 Expte: PE 1856/25 RGEP 11567

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita información de los beneficiados en la convocatoria de subvenciones dirigidas al desarrollo de casos de uso de inteligencia artificial aplicada a la industria, según las bases de la orden 104/2024 del 16 de agosto, y cuya resolución parcial se publicó en la orden 67/2025, de 25 de marzo. En concreto, se solicita, para cada proyecto, el nombre de la entidad beneficiada, el objetivo del proyecto y el Nivel de Madurez Tecnológica (conocido por las siglas TRL) al que aspira el proyecto.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 1857/25 RGEP 11568

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de Centros educativos de la red de capacitación digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 1858/25 RGEP 11569

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de docentes que han recibido formación en capacitación de usos de dispositivos que han recibido los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.34 Expte: PE 1859/25 RGEP 11580

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2091/25 RGEP 11580).**

1.6.35 Expte: PE 1860/25 RGEP 11594

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo plan de integración anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 1861/25 RGEP 11596

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2092/25 RGEP 11596).**

1.6.37 Expte: PE 1862/25 RGEP 11597

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2093/25 RGEP 11597).**

1.6.38 Expte: PE 1863/25 RGEP 11598

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2094/25 RGEP 11598).**

1.6.39 Expte: PE 1864/25 RGEP 11599

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2095/25 RGEP 11599).**

1.6.40 Expte: PE 1865/25 RGEP 11600

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2096/25 RGEP 11600).**

1.6.41 Expte: PE 1866/25 RGEP 11601

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2097/25 RGEP 11601).**

1.6.42 Expte: PE 1867/25 RGEP 11609

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido las aclaraciones que ha dado al Gobierno la entidad gestora del centro de primera acogida La Cantueña ante el altercado producido el pasado 31 de marzo del presente año?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.43 Expte: PE 1868/25 RGEP 11610

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido las consecuencias educativas aplicadas a los menores involucrados en el altercado del pasado 31 de marzo del presente año en el centro de primera acogida La Cantueña por parte de la entidad gestora del mismo?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.44 Expte: PE 1869/25 RGEP 11627

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 1870/25 RGEP 11629

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 1871/25 RGEP 11631

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 1872/25 RGEP 11633

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 1873/25 RGEP 11635

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 1874/25 RGEP 11637

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 1875/25 RGEP 11639

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 1876/25 RGEP 11642

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea emplear la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 1877/25 RGEP 11656

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas parcelas ha podido verificar el gobierno en relación al listado de 10 parcelas para la construcción de residencias y centros de día anunciado por Isabel Díaz Ayuso?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2098/25 RGEP 11656).**

1.6.53 Expte: PE 1878/25 RGEP 11657

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de municipios que ha recibido la Comunidad de Madrid para ser parte del proyecto de construcción de 40 residencias anunciado por Isabel Díaz Ayuso.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 1879/25 RGEP 11658

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de parcelas (indicando su referencia catastral) que se encuentran en fase de estudio técnico para la construcción de las residencias y centros de día anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 1880/25 RGEP 11659

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar la atención que se presta en los centros para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 1881/25 RGEP 11661

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de llamadas al 012 desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual relativas al Servicio de Ayuda a Domicilio, desglosado por mes y por motivo de la llamada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 1882/25 RGEP 11662

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde enero de 2025 hasta la actualidad relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual

de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 1883/25 RGEP 11663

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la libre elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 1884/25 RGEP 11664

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la actividad sustitutoria en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 1885/25 RGEP 11667

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas que se han presentado desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 1886/25 RGEP 11668

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de lista de espera en las consultas de reproducción asistida en la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por hospital.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.62 Expte: PE 1887/25 RGEP 11670

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de día, de gestión directa, de la Comunidad de Madrid el pasado 28 de abril?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.63 Expte: PE 1888/25 RGEP 11671

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año, desglosado por categoría profesional y por fecha de la renuncia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.64 Expte: PE 1889/25 RGEP 11672

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año (2025), desglosado por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.65 Expte: PE 1890/25 RGEP 11682

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2099/25 RGEP 11682).**

1.6.66 Expte: PE 1891/25 RGEP 11683

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a la ayuda de 55€ para gafas graduadas a los menores de 14 años, anunciada en junio de 2024, se pregunta por el importe medio de las gafas adquiridas por quienes se han acogido a dicha ayuda, desde su puesta en marcha hasta el 1 de mayo de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2100/25 RGEP 11683).**

1.6.67 Expte: PE 1892/25 RGEP 11688

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.68 Expte: PE 1893/25 RGEP 11689

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las medidas provisionales realizadas por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "GRUPO SANTA JOSEFINA. RESIDENCIA DE MAYORES".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.69 Expte: PE 1894/25 RGEP 11690

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos contagios de sarna tiene conocimiento el Gobierno que se han dado en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2101/25 RGEP 11690).**

1.6.70 Expte: PE 1895/25 RGEP 11691

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los trabajadores en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2102/25 RGEP 11691).**

1.6.71 Expte: PE 1896/25 RGEP 11692

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los familiares en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2103/25 RGEP 11692).**

1.6.72 Expte: PE 1897/25 RGEP 11699

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar el informe anual correspondiente al año 2024 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa y de derecho de acceso en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.73 Expte: PE 1898/25 RGEP 11700

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2104/25 RGEP 11700).**

1.6.74 Expte: PE 1899/25 RGEP 11701

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno con las plazas de la residencia de mayores en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" que se financiaba a través de prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVS)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por partir de una premisa errónea, pues las prestaciones económicas no se abonan a las residencias, sino a los usuarios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora,

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.75 Expte: PE 1926/25 RGEP 11733

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar el precio a abonar por los usuarios a los campamentos de verano 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 1927/25 RGEP 11760

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle por tramos de renta del número e importe total de las deducciones fiscales autonómicas por nacimiento o adopción de hijos que se han aplicado en la liquidación de IRPF de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.77 Expte: PE 1928/25 RGEP 11761

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle por tramos de renta del número e importe total de las deducciones fiscales autonómicas por acogimiento familiar que se han aplicado en la liquidación de IRPF de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.78 Expte: PE 1929/25 RGEP 11762

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle por tramos de renta del número e importe total de las deducciones fiscales autonómicas por acogimiento familiar en el IRPF que se han aplicado en la liquidación de IRPF de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.79 Expte: PE 1930/25 RGEP 11763

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle por tramos de renta del número e importe total de las deducciones fiscales autonómicas por adopción internacional en el IRPF que se han aplicado en la liquidación de IRPF de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.80 Expte: PE 1931/25 RGEP 11764

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué indicaciones se han transmitido desde el Gobierno a los centros de educación infantil respecto a los problemas de control de esfínteres de los escolares, en especial los niños y niñas de tres años, y a las dificultades de conciliación de las familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.81 Expte: PE 1932/25 RGEP 11766

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas que se pagan a través de prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVS) en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" en Navas del Rey, desde el inicio de la legislatura, desglosado por meses y por importes de las prestaciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de una premisa errónea, pues las prestaciones económicas no se abonan a las residencias, sino a los usuarios, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.82 Expte: PE 1933/25 RGEP 11767

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han seguido los mismos criterios por parte del gobierno para realizar la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 del IRPF y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el año 2023 y en el 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, en segundo lugar, por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.83 Expte: PE 1934/25 RGEP 11768

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se van a seguir los mismos criterios por parte del gobierno para realizar la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 del IRPF y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el año 2024 y el año 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.84 Expte: PE 1935/25 RGEP 11773

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que solicitaron su ingreso en un centro de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregada por meses, indicando su edad, si tenían hijos/as a su cargo y si esa solicitud fue aceptada o rechazada, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de una premisa errónea, pues las mujeres no solicitan su ingreso en centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.85 Expte: PE 1936/25 RGEP 11776

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes realizadas por mujeres víctimas de violencia de género de una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses indicando si fueron o no admitidas dichas solicitudes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.86 Expte: PE 1937/25 RGEP 11781

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se

trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 1938/25 RGEP 11783

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado, indicando las fechas y nombre de los centros, de las inspecciones a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género realizadas desde julio del año 2023, año 2024 y durante lo que llevamos del año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.88 Expte: PE 1939/25 RGEP 11791

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 1940/25 RGEP 11800

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.90 Expte: PE 1941/25 RGEP 11804

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro realizara una inversión de 4,1 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.91 Expte: PE 1942/25 RGEP 11806

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de acceso a un centro de acogida de la red integral para la violencia de género denegadas cuyas titulares disponían de título habilitante y/o denuncia por violencia de género desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.92 Expte: PE 1943/25 RGEP 11811

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos que ha firmado la Comunidad de Madrid con la Asociación de Intervención y Desarrollo ABRAZO desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, indicando nombre del contrato e importe del mismo.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.93 Expte: PE 1944/25 RGEP 11812

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de protección social va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid respecto a las personas en situación de sin hogarismo que se encuentran pernoctando en el aeropuerto de Barajas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.94 Expte: PE 1945/25 RGEP 11813

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas a la residencia de mayores "BBouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.95 Expte: PE 1946/25 RGEP 11814

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Bouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.96 Expte: PE 1947/25 RGEP 11815

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las medidas provisionales realizadas por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha

actual a la residencia de mayores "Bouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.97 Expte: PE 1948/25 RGEP 11816

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Bouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2105/25 RGEP 11816).

1.6.98 Expte: PE 1949/25 RGEP 11817

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de residencias de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid que cuentan con generadores eléctricos propios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.99 Expte: PE 1950/25 RGEP 11837

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residencias privadas de la Comunidad de Madrid que tienen plazas financiadas a través de prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVS) a fecha 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un error de concepto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.100 Expte: PE 1951/25 RGEP 11838

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de residencias privadas de la Comunidad de Madrid que tienen plazas financiadas a través de prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVS) a fecha 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un error de concepto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.101 Expte: PE 1952/25 RGEP 11840

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Niños y niñas con discapacidad (expresado en número y porcentaje) que participaron en campamentos, con algún tipo de ayuda de fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2023, en la parte que corresponda a esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.102 Expte: PE 1953/25 RGEP 11841

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para discapacidad en 2023 (en la parte que corresponda a esta Legislatura), indicando concepto y cuantía.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.103 Expte: PE 1955/25 RGEP 11851

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.104 Expte: PE 1956/25 RGEP 11852

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué reformas se han llevado a cabo del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico como consecuencia de sentencias judiciales en la materia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.105 Expte: PE 1957/25 RGEP 11854

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones interpuestas por reincidencia de incumplimientos normativos en materia de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses e indicando la cuantía de las sanciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.106 Expte: PE 1958/25 RGEP 11857

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones realizan dentro del desempeño de sus funciones los efectivos de control con los que cuenta el del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.107 Expte: PE 1959/25 RGEPE 11862

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de visitantes extranjeros llegados a la región en el marco de la celebración del Mutua Madrid Open de Tenis de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.108 Expte: PE 1960/25 RGEPE 11864

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué beneficio económico ha tenido la Comunidad de Madrid con la celebración del Mutua Madrid Open de Tenis de 2025?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.109 Expte: PE 1961/25 RGEPE 11865

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de asistentes al Mutua Madrid Open de Tenis de 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.110 Expte: PE 1962/25 RGEP 11878

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por grados y por rango de la cuantía de la prestación económica.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.111 Expte: PE 1963/25 RGEP 11879

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto para el año 2025 que el Gobierno destina a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2106/25 RGEP 11879).**

1.6.112 Expte: PE 1964/25 RGEP 11886

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.113 Expte: PE 1177/25 RGEP 6958 y RGEP 11564/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Mas Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo,

acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1177/25 RGEP 6958), otorgando el amparo solicitado.

1.6.114 Expte: PE 1353/25 RGEP 8152 y RGEP 11565/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Mas Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: Informar a la señora Diputada que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1353/25 RGEP 8152, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar que la iniciativa ha sido contestada por el Gobierno con fecha 13-05-25 (RGEP 11371/25) y que le ha sido remitida a la señora Diputada el día 14-05-25 (ARCHSCE615), procediendo al archivo del escrito RGEP 11565/25.

1.6.115 Expte: PE 1122/25 RGEP 7412, PE 1123/25 RGEP 7413, PE 1125/25 RGEP 7415, PE 1132/25 RGEP 7422, PE 1133/25 RGEP 7423, PE 1215/25 RGEP 7845, PE 1219/25 RGEP 7849, PE 1220/25 RGEP 7869 y RGEP 11880/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1125/25 RGEP 7415, PE 1133/25 RGEP 7423, PE 1219/25 RGEP 7849 y PE 1220/25 RGEP 7869), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1122/25 RGEP 7412, 1123/25 RGEP 7413, PE 1132/25 RGEP 7422 y PE 1215/25 RGEP 7845, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 14-04-25, 19-05-25 y 22-05-25 (RGEP 11551/25, RGEP 11739/25, RGEP 11753/25 y RGEP 12089/25), le ha sido trasladada la señora Diputada los días 19-05-25, 21-05-25 y 23-05-25 (ARCHSCE641, ARCSCE654 y ARCHSCE668, ARCHSCE699), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 1945/25 RGEP 11415

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 1946/25 RGEP 11416

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 1947/25 RGEP 11417

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos

procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 1948/25 RGEP 11418

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 1949/25 RGEP 11419

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 1950/25 RGEP 11420

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 1951/25 RGEP 11421

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subservención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 1952/25 RGEP 11422

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subservención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subservención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 1953/25 RGEP 11423

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 1954/25 RGEPI 11424

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 1955/25 RGEPI 11425

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 1956/25 RGEPI 11426

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para

el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 1957/25 RGEPI 11472

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el proyecto Técnico correspondiente a la licitación 6012300276 – OObbras de modernización e implantación de ascensores en la Estación de Santiago Bernabéu, Línea 10, de Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 1958/25 RGEPI 11474

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la auditoría interna que la Comunidad de Madrid se comprometió a realizar en Febrero de 2022 en relación a las menores tuteladas que sufrieron abusos y fueron víctimas de una red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.15 Expte: PI 1959/25 RGEPI 11475

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el resultado de la "auditoría funcional para analizar la gestión y los procedimientos del sistema de protección de menores" que anunció el Gobierno de la Comunidad de Madrid en Febrero de 2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.16 Expte: PI 1960/25 RGEPI 11476

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 1961/25 RGEPI 11477

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el resultado de las evaluaciones que se hayan realizado en la presente legislatura sobre los centros de menores para prevenir e impedir los abusos sexuales sobre las menores tuteladas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.18 Expte: PI 1962/25 RGEPI 11478

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad", 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 1963/25 RGEPI 11479

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 1964/25 RGEPI 11481

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se un gasto de 984.030,82 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión denominado: "Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día de Cenicientos (Madrid)" (82 plazas en residencia y 20 en centro de día) con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 1965/25 RGEPI 11483

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad", 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 1966/25 RGEPI 11484

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 1967/25 RGEPI 11485

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes)”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 1968/25 RGEPI 11486

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.205.387,09 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los Lotes 1 y 8 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 1969/25 RGEPI 11487

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.204.889,12 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 2 y 5 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en

nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Geriatros, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 1970/25 RGEPI 11488

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.177.474,72 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 3 y 7 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 1971/25 RGEPI 11489

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 602.488,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del lote 4 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencia y centro de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 1972/25 RGEPI 11490

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 599.498,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 6 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 1973/25 RGEP 11491

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 600.653,28 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 9 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes", con la entidad Sanyres Sur S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 1974/25 RGEP 11492

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 1975/25 RGEP 11495

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes de la Consejería de Hacienda relativos a la solicitud de compatibilidad de los Sres. Antonio Carrasco y Ramiro Salamanca durante el período en el que han desempeñado funciones en la Agencia Madrid Digital.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.32 Expte: PI 1976/25 RGEP 11504

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 1977/25 RGEP 11505

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de inmuebles en el centro de primera acogida La Cantueña a disposición por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.34 Expte: PI 1978/25 RGEP 11506

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 1979/25 RGEP 11518

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe sobre la Junta General Ordinaria de la empresa "Radio Televisión Madrid S.A.U." con carácter universal.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite porque no procede dirigir la solicitud al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.36 Expte: PI 1980/25 RGEPI 11538

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 1981/25 RGEPI 11539

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 1982/25 RGEPI 11540

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 1983/25 RGEPI 11541

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 1984/25 RGEP 11542

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 1985/25 RGEP 11543

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 1986/25 RGEP 11545

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 1987/25 RGEP 11563

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de intervención que recibió la Unidad de convivencia y acoso escolar entre el 1 de septiembre de 2024 y la fecha actual, desglosadas por DAT, municipio, tipo de centros educativos (público o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2037/25 RGEP 11563)**

1.7.44 Expte: PI 1988/25 RGEP 11575

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas de menores tutelados de los centros de menores, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses, por nombre del centro y por causa de la baja, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2038/25 RGEP 11575)**

1.7.45 Expte: PI 1989/25 RGEP 11590

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidos en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad del menor y por género.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2039/25 RGEP 11590)**

1.7.46 Expte: PI 1990/25 RGEP 11591

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de sesiones de atención psicoterapéutica que reciben los niños y niñas atendidos en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2040/25 RGEP 11591)**

1.7.47 Expte: PI 1991/25 RGEP 11592

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidos en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, edad del menor y género.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2041/25 RGEP 11592)**

1.7.48 Expte: PI 1992/25 RGEP 11593

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2042/25 RGEP 11593)**

1.7.49 Expte: PI 1993/25 RGEP 11595

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de lista de espera para que un niño o niña se atendido en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2043/25 RGEP 11595)**

1.7.50 Expte: PI 1994/25 RGEP 11602

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban trabajando un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2044/25 RGEP 11602)**

1.7.51 Expte: PI 1995/25 RGEP 11605

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban en búsqueda activa de empleo un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2045/25 RGEP 11605)**

1.7.52 Expte: PI 1996/25 RGEP 11606

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Expediente Sancionador 17/2024 a la Residencia de Personas Mayores Abedul.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 1997/25 RGEP 11607

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros de atención social que han tenido que subsanar cualquier tipo de requerimiento consecuencia de las inspecciones realizadas por la dirección general de evaluación, calidad e innovación, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por centro y tipo de requerimiento.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2046/25 RGEP 11607)**

1.7.54 Expte: PI 1998/25 RGEPI 11608

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de estancia actual en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid hasta que el menor tutelado/a es derivado a un recurso residencial estable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 1999/25 RGEPI 11611

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 123/2023 en la residencia de personas mayores de gestión directa Gran Residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 2000/25 RGEPI 11612

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 9/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Vista Alegre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 2001/25 RGEPI 11613

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 31/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Santiago Rusiñol.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 2002/25 RGEPI 11614

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 94/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 2003/25 RGEPI 11615

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 97/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Las Vegas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 2004/25 RGEPI 11616

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 101/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Peñuelas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 2005/25 RGEPI 11617

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 102/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Madrid-Orcasur.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 2006/25 RGEPI 11618

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 136/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Nuestra Casa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 2007/25 RGEPI 11619

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 10/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Mirasierra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 2008/25 RGEPI 11620

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 25/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Usera.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 2009/25 RGEPI 11621

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 26/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 2010/25 RGEPI 11622

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 39/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 2011/25 RGEPI 11623

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 44/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Getafe Alzheimer.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 2012/25 RGEPI 11666

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las 562 auditorías realizadas desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.69 Expte: PI 2013/25 RGEPI 11669

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de todas las reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 2014/25 RGEPI 11684

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños/as que se han acogido a la ayuda de 55€ para gafas en menores de 14 años anunciada en junio de 2024, desde la fecha de inicio de la medida hasta el 1 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 2015/25 RGEPI 11686

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos firmados con la Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.72 Expte: PI 2016/25 RGEPI 11687

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos firmados con la Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.73 Expte: PI 2022/25 RGEPI 11715

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la copia de las actas de las reuniones mantenidas durante esta legislatura en la mesa de diálogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 2023/25 RGEPI 11716

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la copia de la evaluación del plan de inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.75 Expte: PI 2024/25 RGEPI 11717

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la copia de la evaluación del plan de inclusión de la población gitana de la Comunidad de Madrid de 2017-2021.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.76 Expte: PI 2025/25 RGEPI 11734

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la compra de televotos en Eurovisión en favor del Estado genocida de Israel.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener expresiones contrarias a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.77 Expte: PI 2026/25 RGEPI 11774

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo 08-IRP1-01024.4/2024 correspondiente al proyecto presentado por la Fundación Altius España en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del Rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid para 2024. (Proyectos de la Línea H Plan "Corresponsables") con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 2027/25 RGEPI 11778

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del contrato/s para la "realización de campaña de sensibilización dirigida a toda la población, para concienciarla e implicarla en la lucha contra la violencia de género. Importe de la actuación: 516.175,13€ " realizada por la Comunidad de Madrid y que fue financiada con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año 2024 tal y como se indicó en la respuesta a la pregunta escrita PE 1084/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 2028/25 RGEPI 11784

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 2029/25 RGEPI 11785

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes)”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 2030/25 RGEPI 11787

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Planiger, S.A, desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2047/25 RGEPI 11787)**

1.7.82 Expte: PI 2031/25 RGEPI 11789

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Geriatros, S.A., desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2048/25 RGEP 11789)**

1.7.83 Expte: PI 2032/25 RGEP 11790

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U, desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2049/25 RGEP 11790)**

1.7.84 Expte: PI 2033/25 RGEP 11792

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Sanyres Sur S.L., desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2050/25 RGEP 11792)**

1.7.85 Expte: PI 2034/25 RGEP 11794

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 2035/25 RGEPI 11798

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza un gasto, por importe de 4.490.232 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 2036/25 RGEPI 11805

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 2037/25 RGEPI 11807

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 845.811,09 euros (IVA exento), para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), para el apoyo a la gestión de la convocatoria de subvenciones para el año 2025 destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades y al Plan Corresponsables.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 2038/25 RGEPI 11808

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.126.034,40 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 40 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación para el Desarrollo y la Integración Social (A.D.I.S.) Meridianos, y con una duración de 158 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 2039/25 RGEPI 11809

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 581.282,24 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 112 menores extranjeros no acompañados, con la Fundación Antonio Moreno, y con una duración de 31 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 2040/25 RGEPI 11810

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.080.398,06 euros (IVA incluido), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 30 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación Dual y Fundación Ámbitos UTE, y con una duración de 181 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 2041/25 RGEPI 11839

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los Informes oficiales realizados por Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, durante los meses de abril y mayo de 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.93 Expte: PI 2042/25 RGEPI 11848

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Texto del protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados cuya firma anunció el gobierno el 19 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 2043/25 RGEPI 11853

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid en 2024 y lo que llevamos de 2025 desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2051/25 RGEPI 11853)**

1.7.95 Expte: PI 2044/25 RGEPI 11855

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones mantenidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el marco del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 2045/25 RGEPI 11856

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de efectivos de control con los que cuenta el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 2046/25 RGEPI 11858

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las evaluaciones realizadas hasta el momento del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 2047/25 RGEPI 11883

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de todos los expedientes que acompañan la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2024, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la prórroga durante el año 2025 del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid, para los años 2021 a 2024, y se autoriza el gasto de tramitación anticipada en materia de personal por un importe total de 64.817.530,30 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 2048/25 RGEPI 11884

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno y de todos los expedientes que lo integran por el que se aprueba el proyecto de ley por la que se modifica el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes incluidos en el Grupo III de parentesco en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y simplificar los requisitos de acceso a los beneficios fiscales en el

impuesto sobre donaciones y se ordena su remisión a la Asamblea de Madrid para su tramitación en lectura única.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por haberse remitido ya la información objeto de la iniciativa con el Proyecto de Ley PL 1/25 RGEP 10905, y estar, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.100 Expte: PI 2049/25 RGEP 11887

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los convenios-subvención suscritos por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con un importe menor a los 600.000 euros. De junio de 2023 a 30 de abril de 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.101 Expte: PI 2050/25 RGEP 11888

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para la zona básica del municipio de Arroyomolinos desde el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.102 Expte: PI 2051/25 RGEP 11889

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la cobertura de la cartera de servicios estandarizada de Atención Primaria para la zona básica del municipio de Alpedrete desde el año 2019.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.103 Expte: PI 2052/25 RGEP 11890

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Estatutos de la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 2053/25 RGEP 11893

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid ha solicitado membresía entre enero de 2019 a 31 de marzo 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.105 Expte: PI 2054/25 RGEP 11894

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid está asociada a 30 de abril de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 1662/25 RGEP 9476 y RGEP 11653/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter

personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.107 Expte: PI 1744/25 RGEP 9139 y RGEP 11654/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.108 Expte: PI 976/25 RGEP 5448, PI 1073/25 RGEP 5862, PI 1074/25 RGEP 5863, PI 1075/25 RGEP 5864, PI 1076/25 RGEP 5865, PI 1077/25 RGEP 5866, PI 1078/25 RGEP 5867, PI 1246/25 RGEP 7456, PI 1247/25 RGEP 7457, PI 1248/25 RGEP 7458, PI 1254/25 RGEP 7516, PI 1255/25 RGEP 7517, PI 1256/25 RGEP 7518, PI 1257/25 RGEP 7519, PI 1258/25 RGEP 7520, PI 1259/25 RGEP 7521, PI 1260/25 RGEP 7522, PI 1261/25 RGEP 7523, PI 1262/25 RGEP 7524, PI 1263/25 RGEP 7525, PI 1264/25 RGEP 7526, PI 1265/25 RGEP 7527, PI 1266/25 RGEP 7528, PI 1267/25 RGEP 7529, PI 1268/25 RGEP 7530, PI 1269/25 RGEP 7531, PI 1270/25 RGEP 7532, PI 1271/25 RGEP 7533, PI 1272/25 RGEP 7534, PI 1273/25 RGEP 7535, PI 1274/25 RGEP 7536, PI 1275/25 RGEP 7537, PI 1276/25 RGEP 7538, PI 1277/25 RGEP 7539, PI 1278/25 RGEP 7540, PI 1279/25 RGEP 7541, PI 1286/25 RGEP 7583, PI 1287/25 RGEP 7584, PI 1288/25 RGEP 7585, PI 1289/25 RGEP 7586, PI 1290/25 RGEP 7587, PI 1349/25 RGEP 7875, PI 1350/25 RGEP 7876, PI 1364/25 RGEP 7895, PI 1365/25 RGEP 7896 y RGEP 11881/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 1246/25 RGEPI 7456 y PI 1247/25 RGEPI 7457), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 1248/25 RGEPI 7458, PI 1286/25 RGEPI 7583, PI 1287/25 RGEPI 7584, PI 1288/25 RGEPI 7585, PI 1289/25 RGEPI 7586, PI 1290/25 RGEPI 7587, PI 1349/25 RGEPI 7875, PI 1350/25 RGEPI 7876, PI 1364/25 RGEPI 7895 y PI 1365/25 RGEPI 7896, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 19-05-25, 20-05-25, 21-05-25 y 22-05-25 (RGEPI 11743/25, RGEPI 11757/25, RGEPI 11873/25, RGEPI 11941/25 y RGEPI 12086/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada los días 21-05-25, 22-05-25 y 23-05-25 (ARCHSCE658, ARCHSCE672, ARCHSCE679, ARCHS681 y ARCHSCE698)

Segundo: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a la Petición de Información PI 976/25 RGEPI 5448, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 25-04-25 (RGEPI 10046/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 30-04-25 y habiendo remitido el Gobierno con fecha 21-05-25 (RGEPI 11942/25) escrito comunicando el lugar donde la información se encuentra a disposición de la Diputada, que le ha sido trasladado el día 22-05-25 (ARCHSCE680).

Tercero: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a las Peticiones de Información PI 1073/25 RGEPI 5862, PI 1074/25 RGEPI 5863, PI 1075/25 RGEPI 5864, PI 1076/25 RGEPI 5865, PI 1077/25 RGEPI 5866 y PI 1078/25 RGEPI 5867, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 29-04-25 (RGEPI 10331/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 9-05-25 y habiendo remitido el Gobierno con fecha 21-05-25 (RGEPI 11942/25) escrito comunicando el lugar donde la información se encuentra a disposición de la Diputada, que le ha sido trasladado el día 22-05-25 (ARCHSCE680).

Cuarto: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a las Peticiones de Información PI 1254/25 RGEPI 7516, PI 1255/25 RGEPI 7517, PI 1256/25 RGEPI 7518, PI

1257/25 RGEPI 7519, PI 1258/25 RGEPI 7520, PI 1259/25 RGEPI 7521, PI 1260/25 RGEPI 7522, PI 1261/25 RGEPI 7523, PI 1262/25 RGEPI 7524, PI 1263/25 RGEPI 7525, PI 1264/25 RGEPI 7526, PI 1265/25 RGEPI 7527, PI 1266/25 RGEPI 7528, PI 1267/25 RGEPI 7529, PI 1268/25 RGEPI 7530, PI 1269/25 RGEPI 7531, PI 1270/25 RGEPI 7532, PI 1271/25 RGEPI 7533, PI 1272/25 RGEPI 7534, PI 1273/25 RGEPI 7535, PI 1274/25 RGEPI 7536, PI 1275/25 RGEPI 7537, PI 1276/25 RGEPI 7538, PI 1277/25 RGEPI 7539, PI 1278/25 RGEPI 7540, PI 1279/25 RGEPI 7541, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 21-05-25 (RGEPI 11953/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), solicitud que será calificada por la Mesa próximamente.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de ampliación de fiscalización RGEPI 11157/25 - RGEPI 11779/25

Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, por los motivos que se exponen, que se comunique a la Cámara de Cuentas, por conducto de la Mesa de la Asamblea, que los 9.800 contratos establecidos entre la Universidad Complutense y diferentes PYMEs, correspondientes a proyectos relacionados con la Cátedra de Transformación Social Competitiva, cuya existencia ha sido notificada al Juez Instructor de la causa abierta en el Juzgado de Instrucción nº 42 por parte del Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad de la Universidad Complutense, están incluidos dentro del alcance de la fiscalización, ya aprobada, de los contratos formalizados por dicha Cátedra desde su creación. Dichos contratos están directamente relacionados con el objeto de la fiscalización, a pesar de haberse tenido conocimiento de los mismos con posterioridad al debate y aprobación de dicha iniciativa de fiscalización, lo que se comunica a efectos de la adecuada interpretación del objeto de la misma aunque ello suponga la fiscalización completa de toda la actividad económica del total de la cátedra de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. **(Pendiente de Mesa anterior)**.
Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEPI 11779/25).

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda señala que ya se ha solicitado a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que fiscalice toda la actividad de la cátedra.

El Excmo. Sr. Presidente entiende que, si la solicitud se refiere a los contratos, ya estaría incluida en la fiscalización anteriormente solicitada.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11403/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2564/25 RGEP 9575.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11404/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1552/25 RGEP 9098.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11405/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 750/25 RGEP 9619.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11406/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las

razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 751/25 RGEP 9637.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11407/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1965/25 RGEP 9490.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11408/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1966/25 RGEP 9491.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11409/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1383/25 RGEP 9064.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 11731/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25 en relación con la Comparecencia C 763/25 RGEP 10014.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.10 Renuncia de Vicepresidente de la Comisión de Políticas Sociales
RGEP 11874/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidente de la Comisión de Políticas Sociales, en favor de Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, al amparo de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

2.11 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 11875/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presupuestos y Hacienda y de Vigilancia de las Contrataciones, así como, de conformidad con lo establecido en los artículos 64.2, 65. 4 y 65.5 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo a la Sra. Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer para su designación como Vicepresidenta de la Comisión para cubrir la vacante por renuncia a la vicepresidencia del Sr. D. Samuel Escudero León.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presupuestos y Hacienda y de Vigilancia de las Contrataciones.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 11916/25

Objeto: De la Sra. Portavoz y del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa de la Asamblea de 9-05-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2201/25 RGEP 10829, PCOP 2202/25 RGEP 10831, PCOP 2203/25 RGEP 10832, PCOP 2205/25 RGEP

10834, PCOP 2206/25 RGEF 10835, PCOP 2207/25 RGEF 10836 y PCOP 2208/25 RGEF 10837.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 11917/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1704/25 RGEF 9794.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 20 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 11918/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1705/25 RGEF 9795.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 11919/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1706/25 RGEF 9796.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 11920/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1707/25 RGEF 9797.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11921/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1709/25 RGEP 9799.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11922/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2664/25 RGEP 9884.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11924/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Arturo Cutillas Cordón, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2665/25 RGEP 9885.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 11925/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25, en relación con la Comparecencia C 778/25 RGEP 10057.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 19 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 11396/25 - RGE 11395/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-05-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto de la Sra. Diputada Dña. María Isabel Andaluz Andaluz, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad de la Sra. Diputada Dña. María Isabel Andaluz Andaluz y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.2 Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado RGE 11397/25 - RGE 11395/25

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de 13-05-25, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Asamblea, de elevar a la Mesa propuesta de compatibilidad respecto del Sr. Diputado D. Fernando García García, para la publicidad en el Registro de Intereses, en su caso, del correspondiente Acuerdo de la Mesa, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda declarar la compatibilidad del Sr. Diputado D. Fernando García García y las actividades declaradas, así como ordenar la inscripción del presente acuerdo en el Registro de Intereses, con arreglo a las Normas Segunda.1 y Tercera de organización y funcionamiento del mismo, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6-06-19.

3.3 Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid

RGE 11473/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, "Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividad del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid", correspondiente al año 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, acuerda su traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local a los efectos previstos en el citado precepto, así como su publicación en el Portal de Transparencia.

3.4 Declaración de Actividades

RGEP 11730/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 19 de mayo, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputada de la Sra. Dña. Raquel Huerta Bravo, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo texto completo, con dos modificaciones, de la propuesta de Convenio entre la Asamblea de Madrid y la Diputación de Albacete para la puesta a disposición de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 524, 19-05-25).

Acuerdo: La Mesa acuerda aprobar las modificaciones incluidas por la Diputación de Albacete en el texto del Convenio entre la Asamblea de Madrid y la Diputación de Albacete para la puesta a disposición de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba, aprobado por la Mesa en su reunión de 21-03-25.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de garantía definitiva, derivada del contrato de suministro de gas natural para la Asamblea de Madrid (CPASU/2018/02 lote n.º 2). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 530, 20-05-25).

Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., A61797536, depositada en la tesorería de la Asamblea de Madrid, y constituida mediante aval bancario 1600/96.044, de la entidad Banco Santander, S.A. (EMI001/2021/C000035490) con fecha 8 de mayo de 2019, por un importe total de veintiséis mil ochocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos(26.859,50 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Suministro de gas natural para la Asamblea de Madrid", Lote número 2 CPASU/2018/02.

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

1.1.1 Expte: C 901/25 RGEP 11900, C 902/25 RGEP 11901 y RGEP 11960/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Luisa Escalante Miragaya, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 901/25 RGEP 11900 y C 902/25 RGEP 11901.

Acuerdo: Véase puntos 1.3.31 y 1.3.32 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 2364/25 RGEP 12018

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno hacer pública las cuentas del acto institucional que se celebró con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.2 Expte: PCOP 2365/25 RGEP 12020

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Se cumplieron las previsiones de gasto del acto institucional celebrado el 2 de mayo con motivo de la celebración del día de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 2357/25 RGEP 11959

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del Contrato cuyo objeto es: la prestación del servicio para la gestión de la casa de niños San Miguel de Madrid, expediente A/SER-014316/2025 (322A-010-25).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.2 Expte: PCOP 2358/25 RGEP 11979

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para luchar contra la pobreza de las familias en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 2359/25 RGEP 11981

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 2360/25 RGEP 11983

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias monoparentales en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 2361/25 RGEP 12002

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de las reservas de agua en la región en relación con el abastecimiento a la población del suministro de agua potable.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 2362/25 RGEP 12004

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 2363/25 RGEP 12007

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno mantener el Decreto 55/24 por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid ante la situación de las reservas de agua acumuladas en los embalses de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 2366/25 RGEP 12025

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué resultados ha dado, por el momento, la reunión que mantuvo el gobierno de la Comunidad de Madrid con la directora de la Misión Económica en España y la asesora de Innovación y Comercio de la embajada israelí?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 2367/25 RGEP 12026

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid utilizar la aplicación israelí Pegasus para investigar a la oposición democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.10 Expte: PCOP 2368/25 RGEP 12027

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la reunión que mantuvo el gobierno de la Comunidad de Madrid, representado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, con la embajada israelí el pasado 20 de mayo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 2369/25 RGEP 12028

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos perseguía la reunión del gobierno de la Comunidad de Madrid con la embajada israelí del pasado 20 de mayo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 2370/25 RGEF 12029

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración sobre ciberseguridad con Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 2371/25 RGEF 12030

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración tecnológica con Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.14 Expte: PCOP 2372/25 RGEF 12031

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas han adoptado para hacer frente a las "nuevas realidades climáticas", a las que se refirió el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en la sesión ordinaria de Pleno de la Asamblea de Madrid del día 22 de mayo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.15 Expte: PCOP 2373/25 RGEF 12033

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué se refirió el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior en la sesión ordinaria de Pleno de la Asamblea de Madrid del día 22 de mayo al hablar de "nuevas realidades climáticas"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 304/25 RGEP 11891, PNL 305/25 RGEP 11892 y RGEP 12150/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Mariana Paula Arce García, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 304/25 RGEP 11891 y PNL 305/25 RGEP 11892

Acuerdo: Véase puntos 1.1.20 y 1.1.21 de la presente Acta.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 De la Secretaría General, remitiendo invitación del coordinador del Grupo de Trabajo "Problemas de las montañas y de las zonas interiores" (POMAIA), presentado en la asamblea plenaria de CALRE el 15 de mayo en Bruselas. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 554, 23-05-25).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda la participación de la Asamblea de Madrid en el Grupo de Trabajo "Problemas de las montañas y de las zonas interiores"(POMAIA) presentado en la Asamblea Plenaria la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), procediendo a la apertura de un plazo para la designación de un miembro por cada Grupo Parlamentario hasta el lunes, 26 de mayo, a las 14:00 horas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente comunica haber recibido una propuesta de un artista para donar una obra de arte a la Asamblea de Madrid. Indica que se ha solicitado a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que emita un informe sobre la calidad de la obra, habiéndose recibido informe favorable a la aceptación, por lo que se ha solicitado indicaciones sobre los protocolos a seguir para la aceptación de la donación de la obra.

La Mesa acuerda postergar la decisión a una ulterior reunión.

2 La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, en relación con la sesión plenaria celebrada ayer, 22 de mayo, manifiesta su oposición al funcionamiento de la Mesa y de la Presidencia al considerar que se sobrepasan límites en sus funciones. Considera que hablar en el pleno sobre el Poder Judicial está dentro de los límites del debate parlamentario. Asimismo, indica que se está elevando el tono de manera inadmisibles.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera considera que el Excmo. Sr. Presidente aplicó el Reglamento de la Asamblea y no puede permitir el hostigamiento a otros poderes del Estado y, en concreto, al Poder Judicial. Asimismo entiende inadmisibles la falta de respeto a la Presidencia por parte de algunos Diputados.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera considera que existe una falta de educación de algunos miembros del Grupo Parlamentario Más Madrid y que no es tolerable su actitud.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero considera impresentable el nivel político del debate, que roza el absurdo. Indica que el Excmo. Sr. Presidente traspasa los límites del Reglamento de la Asamblea, haciendo seguidismo del Gobierno. Añade que no poder hablar de ciertos temas es una actitud sesgada; no se puede pedir respeto a los Poderes del Estado y permitir ciertas intervenciones que no respetan cuando se refiere a otros Poderes, según el sesgo ideológico. Es un problema grave y continuo. Añade que hay que reconducir la situación, aunque es difícil porque hay estrategias diseñadas en los Grupos Parlamentarios en beneficio propio.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo manifiesta que él, que viene de otros ámbitos de actividad, ve chocante que por expresar ideas se insulte a un Grupo Parlamentario. Considera que debe primar la cortesía parlamentaria y la educación. Señala que la situación está muy crispada. Por otra parte, no entiende por qué la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid le recriminó que no empezara la intervención hasta que no hubiera silencio en el hemiciclo. La política es un debate de ideas, no de ideologías.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero indica que no hay temas vetados y las intervenciones están sujetas a los límites previstos en el Reglamento de la Asamblea y que la Presidencia tiene que garantizar.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda considera que no es función de la Mesa establecer los límites del debate político en la calificación de las iniciativas y le preocupa los excesos de la Mesa al respecto. Añade que no se ayuda a la dignidad de la institución.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero considera que este es otro tema.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera indica que la democracia que solicita el Grupo Parlamentario Más Madrid debe empezar por el respeto a todos los Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda que el Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 4 de febrero de 2024, realizó una declaración institucional sobre la indignación por manifestaciones de algunos Diputados del Congreso de los Diputados sobre el Poder Judicial.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera considera que el respeto a la democracia no está reñido con el respeto a la dignidad de la institución, la cortesía parlamentaria y la aplicación del Reglamento por parte de la Presidencia. Agradece al Excmo. Sr. Presidente que intente que esta institución sea lo que tiene que ser.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero expresa que la inviolabilidad parlamentaria no impide que se aplique el Reglamento sobre el mantenimiento del orden, la disciplina y la cortesía parlamentaria.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero discute cómo se hace, no el que no se pueda hacer.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera considera que no se puede exigir lo que uno mismo no hace.

Y siendo las doce horas y diez minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**